

Bogotá, D.C.

Señor
JOSÉ MANUEL CÓRDOBA TRUJILLO
Alcalde
MUNICIPIO DE TELLO, HUILA
contactenos@tello-huila.gov.co
notificacionjudicial@tello-huila.gov.co



Fecha: 2026-05-15 16:12:21
Radicado: S2026004416



Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: MUNICIPIO DE TELLO - HUILA
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Asunto: **Constancia de ejecutoria Resolución CREG 502 191 de 2025**
Expediente: **20260041**

Respetado señor alcalde:

Por medio de la presente me permito comunicarle la constancia de ejecutoria de la siguiente resolución:

- **Resolución No. 502 - 191 de 2025:** *"Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto por ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., contra la Resolución CREG 502 168 de 2025 y se realizan unos ajustes con base en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo".*

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos que la Resolución CREG 502 191 de 2025, quedó en firme el 06 de mayo de 2026.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ
Asesor Jurídico de la Dirección Ejecutiva

Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026004416

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260515-161308-cd4881-06049484

Creación: 2026-05-15 16:13:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-19 12:08:02



Escanee el código
para verificación

Firma: Asesor Jurídico de la Dirección Ejecutiva

Manuel F Rodriguez
mfrodriguez@creg.gov.co

79542151

asesor

creg



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026004416			
Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260515-161308-cd4881-06049484 Creación: 2026-05-15 16:13:08 Estado: Finalizado Finalización: 2026-05-19 12:08:02			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Manuel F Rodriguez mfrodriguez@creg.gov.co asesor creg	Aprobado	Env.: 2026-05-15 16:13:10 Lec.: 2026-05-19 12:07:20 Res.: 2026-05-19 12:08:02 IP Res.: 190.71.147.18